

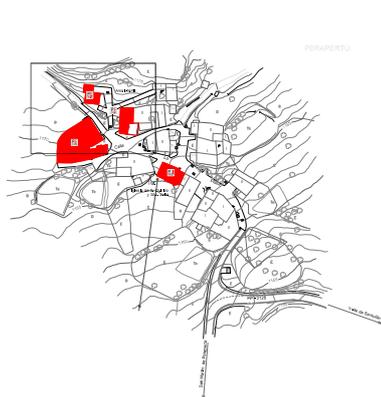
NORMAS URBANÍSTICAS DE SAN CEBRIÁN DE MUDÁ

FICHAS DEL CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

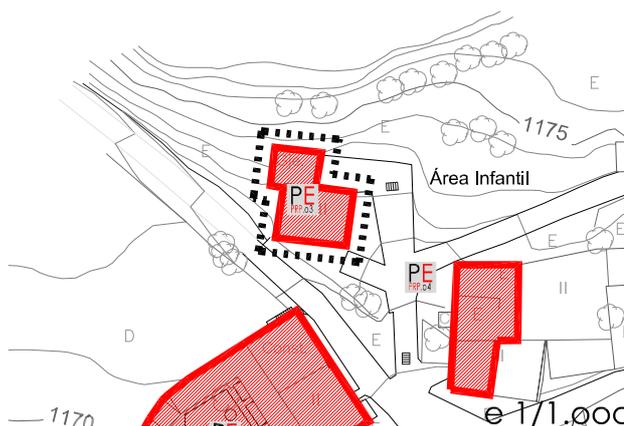
calle: MAYOR PERAPERTÚ n° 20
 ref. catastral: 8327801UN8582N0001BT
 propiedad: PRIVADA
 uso: VIVENDA



SITUACIÓN



e 1/5.000



e 1/1.000

INFORMACIÓN

FOTOGRAFÍAS Y DOCUMENTACIÓN



VALORES DESTACADOS

Se trata de una vivienda que responde a una tipología tradicional. La planta es rectangular, disponiéndose los vanos en función a su necesidad en su perímetro. La cubierta a dos aguas con teja cerámica da como resultado dos testeros en sus lados más cortos. Se ha de tener en cuenta a la hora de su protección el carácter de su cerramiento realizado con materiales tradicionales: mampostería sillar, etc, así como su estructura realizada en madera.

CONDICIONES GENERALES

PROTECCIÓN: **PE** (protección estructural)
 ACTUACIONES GENERALES AUTORIZADAS:

- Rehabilitación
- Reestructuración parcial
- Autorizables las definidas en el Catálogo

ACTUACIONES GENERALES EXCLUIDAS:

- Adición de nuevos volúmenes
- Demolición total o parcial
- Sustitución de fachada o elementos catalogados

CONDICIONES PARTICULARES

Se deberán proteger los siguientes valores destacados:

- Volumetría (Configuración exterior)
- Cerramiento (Mamposteía, sillares, etc)
- Estructura de madera
- Cubierta de teja árabe